



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 28 DE FEBRERO DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA DE FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ EL 25 DE ENERO DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA QUE GUILLERMO MEJÍA RODRÍGUEZ PROMOVIÓ CONTRA EL JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE ESTA CIUDAD, TRAMITE EN EL QUE FUERON CITADOS EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SUCESIÓN DE RADICADO N° 2012- 00395, SI NO FUERA PORQUE EN EL TRÁMITE DE LA PRIMERA INSTANCIA SE INCURRIÓ EN UNA CAUSAL DE NULIDAD QUE AFECTA LO ACTUADO. CON EL RAD. NO. 11001-22-10-000-2023-01427-01//ATC322-2024, RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN ESTA ACCIÓN DE TUTELA, A PARTIR DEL AUTO QUE ORDENÓ DARLE TRÁMITE A LA MISMA, INCLUSIVE, SIN PERJUICIO DE LA VALIDEZ DE LAS PRUEBAS, EN LOS TÉRMINOS DEL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. SEGUNDO: ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE A LA SECRETARÍA DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL PARA QUE REALICE EL REPARTO, TENDIENTE A HABILITAR SU CONOCIMIENTO EN PRIMERA INSTANCIA. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: TODAS AQUELLAS PERSONAS **QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 05 DE MARZO DE
2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 05 DE MARZO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Salvo de Colección Civil, Artística y Rural

E.E

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



Nº: 505780-5

Nº: GP 556-5